

## Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento 2015/830

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

 Denominación **CERA DE AUTOBRILLO SHINE WAX**

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

 Descripción/Usos: **Cera autoabrillantadora para superficiales de piedra**

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

 Razón social: **COMPONENTES INDUSTRIALES MASER SL**  
 Dirección: **La Granja, 9. P.I. Alcobendas**  
 Localidad y Estado: **28108 Alcobendas (MADRID) ESPAÑA**  
**Tel. +34 916287400**

 Dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad **info@cimaser.com**

#### 1.4. Teléfono de emergencia

 Para informaciones urgentes dirigirse a **CHEMTREC:**  
**España: 900 868 538**  
**Sudamérica: +55 11 4349 1359**  
**América Central: +52 55 8526 4930**  
**República Dominicana: 1 (829) 956-7588**

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

##### Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 2	H225	Líquido y vapores muy inflamables.
Carcinogenicidad, categoría 2	H351	Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



**SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>**

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

<b>H225</b>	Líquido y vapores muy inflamables.
<b>H351</b>	Se sospecha que provoca cáncer.
<b>H373</b>	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

<b>P210</b>	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
<b>P280</b>	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
<b>P370+P378</b>	En caso de incendio: utilizar . . . para la extinción.
<b>P261</b>	Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.

**Contiene:** DICLOROMETANO  
 NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN PESADA TRATADA CON HIDRÓGENO  
 N-BUTIL ACETATO  
 ACETATO DE ETILO

**2.3. Otros peligros**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**
**3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
<b>DICLOROMETANO</b>		
CAS	75-09-2 30 ≤ x < 50	<b>Carc. 2 H351, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336</b>
CE	200-838-9	
INDEX	602-004-00-3	
Nº Reg.	01-2119480404-41	
<b>XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)</b>		
CAS	1330-20-7 20 ≤ x < 30	<b>Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Irrit. 2 H315, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C</b>
CE	215-535-7	
INDEX	601-022-00-9	
Nº Reg.	01-2119488216-32	
<b>NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN PESADA TRATADA CON HIDRÓGENO</b>		
CAS	64742-48-9 5 ≤ x < 10	<b>Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H336, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: H P</b>
CE	919-857-5	
INDEX		
Nº Reg.	01-2119463258-33-0000	
<b>N-BUTIL ACETATO</b>		
CAS	123-86-4 3,5 ≤ x < 6	<b>Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336, EUH066</b>
CE	204-658-1	
INDEX	607-025-00-1	
Nº Reg.	01-2119485493-29	
<b>ACETATO DE ETILO</b>		
CAS	141-78-6 1 ≤ x < 3,5	<b>Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066</b>
CE	205-500-4	
INDEX	607-022-00-5	
Nº Reg.	01-2119475103-46-0000	

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

**PIEL:** Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

**INHALACIÓN:** Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

**INGESTIÓN:** Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

**SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental ... / >>**

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

**6.4. Referencia a otras secciones**

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**
**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

**7.3. Usos específicos finales**

Información no disponible.

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**
**8.1. Parámetros de control**

Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	TRGS 900 (Fassung 31.1.2018 ber.) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte
DNK	Danmark	Graensevaerdier per stoffer og materialer
ESP	España	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2017
FRA	France	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΣ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ - ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 19 - 9 Φεβρουαρίου 2012
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Databank of the social and Economic Council of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18
NOR	Norge	Veiledning om Administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZIN Y, PRAC Y I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 12 czerwca 2018 r
PRT	Portugal	Ministério da Economia e do Emprego Consolida as prescrições mínimas em matéria de protecção dos trabalhadores contra os riscos para a segurança e a saúde devido à exposição a agentes químicos no trabalho - Diário da Republica I 26; 2012-02-06
SVN	Slovenija	Uradni list Republike Slovenije 04.06.2015 (1602) - Pravilnik o spremembah in dopolnitvah Pravilnika o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu
SWE	Sverige	Occupational Exposure Limit Values, AF 2011:18
TUR	Türkiye	KİMYASAL MADDELERLE ÇALIŞMALARDA SAĞLIK VE GÜVENLİK ÖNLEMLERİ HAKKINDA YÖNETMELİK - Resmi Gazete Tarihi: 12.08.2013 Resmi Gazete Sayısı: 28733
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2019

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**DICLOROMETANO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		500		PIEL
AGW	DEU	260	75	1040	300	
TLV	DNK	122	35			
VLA	ESP	177	50			
VLEP	FRA	178	50	336	100	PIEL
WEL	GBR	350	100	1060	300	PIEL
TLV	GRC	350	100	1750	500	
OEL	NLD	350	100	1740	500	
TLV	NOR	50	15			PIEL
NDS	POL	88		353		
MV	SVN	350	100	1400	400	
MAK	SWE	120	35	250	70	PIEL
OEL	EU	353	100	706	200	PIEL
TLV-ACGIH		174	50			

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,31	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,031	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	2,57	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,26	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,27	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	26	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,33	mg/kg/d

Oral				0,06					
				mg/kg bw/d					
Inhalación	NPI	353	NPI	88,3	NPI	706	NPI	353	
		mg/m3		mg/m3		mg/m3		mg/m3	
Dérmica				5,82				12	
				mg/kg bw/d				mg/kg	
								bw/d	

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		400		PIEL
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL
MAK	DEU	440	100	880	200	PIEL
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
WEL	GBR	220	50	441	100	
TLV	GRC	435	100	650	150	
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL
OEL	NLD	210		442		PIEL
TLV	NOR	108	25			PIEL
NDS	POL	100		200		
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL
MV	SVN	221	50	442	100	PIEL
MAK	SWE	221	50	442	100	PIEL
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL
TLV-ACGIH		434	100	651	150	

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN PESADA TRATADA CON HIDRÓGENO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV-ACGIH		1200	197		

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral				125				871
				mg/kg bw/d				
Inhalación				900				871
				mg/m3				mg/m3
Dérmica		125		125				
				mg/kg bw/d				

**N-BUTIL ACETATO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV	CZE	950		1200	
AGW	DEU	300	62	600	124
VLA	ESP	724	150	965	200
VLEP	FRA	710	150	940	200
WEL	GBR	724	150	966	200
TLV	GRC	710	150	950	200
OEL	NLD	150			
TLV	NOR		75		
NDS	POL	240		720	
MV	SVN	480	100	480	100
MAK	SWE	500	100	700	150
TLV-ACGIH			50		150

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,18	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,018	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,981	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0981	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,36	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	35,6	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0903	mg/kg

Oral		2		2				
		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d				
Inhalación	300	300	37,5	37,5	600	600	300	300
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica		6		6		11		11
		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**ACETATO DE ETILO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV	CZE	700		900	
AGW	DEU	1500	400	3000	800
MAK	DEU	1500	400	3000	800
TLV	DNK	540	150		
VLA	ESP	1460	400		
VLEP	FRA	1400	400		
WEL	GBR		200		400
TLV	GRC	1400	400		
OEL	NLD	550		1100	
TLV	NOR	550	150		
NDS	POL	734		1468	
MV	SVN	1400	400	1400	400
MAK	SWE	500	150	1100	300
OEL	EU	734	200	1468	400
TLV-ACGIH		1441	400		

**Leyenda:**

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

**8.2. Controles de la exposición**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

**PROTECCIÓN DE LAS MANOS**

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

**PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

**PROTECCIÓN DE LOS OJOS**

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX. La concentración límite de utilización de la misma deberá ser definida por el fabricante (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

**CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**
**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	No disponible	
Olor	No disponible	

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>**

Umbral olfativo		No disponible
pH		No disponible
Punto de fusión / punto de congelación		No disponible
Punto inicial de ebullición	>	35 °C
Intervalo de ebullición		No disponible
Punto de inflamación	<	23 °C
Velocidad de evaporación		No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases		No disponible
Límites inferior de inflamabilidad		No disponible
Límites superior de inflamabilidad		No disponible
Límites inferior de explosividad		No disponible
Límites superior de explosividad		No disponible
Presión de vapor		No disponible
Densidad de vapor		No disponible
Densidad relativa		1,21
Solubilidad		No disponible
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua		No disponible
Temperatura de auto-inflamación		No disponible
Temperatura de descomposición		No disponible
Viscosidad		No disponible
Propiedades explosivas		No disponible
Propiedades comburentes		No disponible

**9.2. Otros datos**

VOC (Directiva 2010/75/CE) :	78,73 % - 952,63	gr/litro
VOC (carbono volátil) :	40,06 % - 484,74	gr/litro

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**
**10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

**DICLOROMETANO**

Se descompone a temperaturas superiores a 120°C/248°F.

Con agua y álcalis puede formar ácido clorhídrico y atacar el aluminio, el cobre y sus aleaciones.

**N-BUTIL ACETATO**

Se descompone en contacto con: agua.

**ACETATO DE ETILO**

Se descompone lentamente con ácido acético y etanol, por la acción de la luz, el aire y el agua.

**10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

**DICLOROMETANO**

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos, ácido nítrico, polvo de aluminio, etandiamina, cloruro de aluminio, ácido perclórico, pentóxido de dinitrógeno, azida de sodio, n-metil n-nitro urea, hidróxido de potasio. Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalino terrosos, polvos metálicos, amida de sodio, ter-butilato de potasio. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento. Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes, ácidos fuertes, ácido nítrico, percloratos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

**N-BUTIL ACETATO**

Riesgo de explosión por contacto con: agentes oxidantes fuertes. Puede reaccionar peligrosamente con: hidróxidos alcalinos, ter-butóxido de potasio. Forma mezclas explosivas con: aire.

**ACETATO DE ETILO**

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos, hidruros, óleum. Puede reaccionar violentamente con: flúor, agentes oxidantes fuertes, ácido clorosulfúrico, ter-butóxido de potasio. Forma mezclas explosivas con: aire.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>**
**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

**DICLOROMETANO**

Evitar la exposición a: llamas libres, superficies recalentadas.

**N-BUTIL ACETATO**

Evitar la exposición a: humedad, fuentes de calor, llamas libres.

**ACETATO DE ETILO**

Evitar la exposición a: luz, fuentes de calor, llamas libres.

**10.5. Materiales incompatibles**
**DICLOROMETANO**

Incompatible con: aluminio, magnesio, sodio, potasio, ácido nítrico, sustancias cáusticas, oxidantes fuertes.

**N-BUTIL ACETATO**

Incompatible con: agua, nitratos, oxidantes fuertes, ácidos, álcalis, cinc.

**ACETATO DE ETILO**

Incompatible con: ácidos, bases, oxidantes fuertes, aluminio, nitratos, ácido clorosulfúrico. Materiales incompatibles: materiales plásticos.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

**DICLOROMETANO**

Puede liberar: dioxinas, fosgeno, ácido clorhídrico.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**
Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición
**DICLOROMETANO**

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; inhalación de aire ambiente.

**N-BUTIL ACETATO**

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo
**DICLOROMETANO**

La acción tóxica aguda en el hombre provoca trastornos del estado cognitivo, solo si se respira en grandes dosis. A 200-500 ppm se manifiestan: náusea, vómito, vértigo, parestesia, astenia y cefalea. El contacto cutáneo provoca dolor, pero este desaparece pronto, sin dejar quemaduras. Los contactos prolongados pueden causar quemaduras químicas. En contacto con los ojos, produce lesiones superficiales de la córnea. Se observan casos de dermatosis por contacto reiterado.

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías); acción irritante sobre la piel, las conjuntivas, la córnea y el aparato respiratorio.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**
**N-BUTIL ACETATO**

En el hombre, los vapores de la sustancia provocan irritación de los ojos y de la nariz. En caso de exposición reiterada, se observa irritación cutánea, dermatosis (con sequedad y agrietamiento de la piel) y queratitis.

Efectos interactivos
**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

La ingestión de alcohol interfiere con el metabolismo de la sustancia, inhibiéndolo. El consumo de etanol (0,8 g/kg) antes de una exposición de 4 horas a vapores de xilenos (145 y 280 ppm) provoca una disminución del 50 % de la excreción de ácido metilhipúrico, mientras que la concentración en la sangre de xilenos sube aproximadamente 1,5 - 2 veces. Al mismo tiempo, hay un aumento de los efectos colaterales secundarios del etanol. El metabolismo de los xilenos es aumentado por inductores enzimáticos tipo fenobarbital y 3-metil-colantreno. La aspirina y los xilenos inhiben recíprocamente su combinación con la glicina, que tiene como consecuencia la disminución de la excreción urinaria de ácido metilhipúrico. Otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo de los xilenos.

**N-BUTIL ACETATO**

Se reporta un caso de intoxicación aguda en un obrero de 33 años durante una operación de limpieza de un tanque con un preparado que contenía xilenos, acetato de butilo y acetato de etilenglicol. El sujeto presentaba irritación conjuntival y del tracto respiratorio superior, somnolencia y trastornos de la coordinación motriz, que desaparecieron en 5 horas. Los síntomas se atribuyen a envenenamiento de xilenos mixtos y acetato de butilo, con un posible efecto sinérgico responsable de los efectos neurológicos. Casos de queratopatía vacuolar se reportan en trabajadores expuestos a una mezcla de vapores de acetato de butilo e isobutanol, pero con incertidumbre sobre la responsabilidad de un solvente particular (INRC, 2011).

TOXICIDAD AGUDA

LC50 (Inhalación) de la mezcla:	> 20 mg/l
LD50 (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
LD50 (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

**NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN PESADA TRATADA CON HIDRÓGENO**

LD50 (Oral)	> 5000 mg/kg rat
LD50 (Cutánea)	> 5000 mg/kg rabbit
LC50 (Inhalación)	> 4951 mg/l/4h rat

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

LD50 (Oral)	3523 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	4350 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación)	26 mg/l/4h Rat

**DICLOROMETANO**

LD50 (Oral)	1600 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	> 2000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación)	79 mg/l/2h Rat

**N-BUTIL ACETATO**

LD50 (Oral)	> 6400 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	> 5000 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación)	21,1 mg/l/4h Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

Se sospecha que provoca cáncer

**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**
**DICLOROMETANO**

Clasificada en el grupo 2A (probable cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC).  
 Clasificada como "probable cancerígeno" por el US National Toxicology Program (NTP) - (US DHHS, 2014).

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Clasificada en el grupo 3 (no clasificable como cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC).  
 La US Environmental Protection Agency (EPA) sostiene que "los datos resultan inadecuados para una evaluación del potencial cancerígeno".

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias  
 Puede provocar somnolencia o vértigo

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

**12.1. Toxicidad**
**NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN PESADA TRATADA CON HIDRÓGENO**

LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	1000 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitalina

**DICLOROMETANO**

LC50 - Peces	193 mg/l/96h acqua dolce
EC50 - Crustáceos	27 mg/l/48h acqua dolce
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	550 mg/l

**N-BUTIL ACETATO**

LC50 - Peces	18 mg/l/96h pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	> 44 mg/l/48h daphnia
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	675 mg/l/72h
NOEC crónica crustáceos	23 mg/l 21d

**12.2. Persistencia y degradabilidad**
**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Solubilidad en agua	100 - 1000 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible	

**DICLOROMETANO**

Solubilidad en agua	13200 mg/l
Rápidamente degradable	

**ACETATO DE ETILO**

Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

**SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>**

N-BUTIL ACETATO  
 Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l  
 Rápidamente degradable

**12.3. Potencial de bioacumulación**

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)  
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 3,12  
 BCF 25,9

DICLOROMETANO  
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1,25  
 BCF 2

ACETATO DE ETILO  
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,68  
 BCF 30

N-BUTIL ACETATO  
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 2,3  
 BCF 15,3

**12.4. Movilidad en el suelo**

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)  
 Coeficiente de distribución: suelo/agua 2,73

N-BUTIL ACETATO  
 Coeficiente de distribución: suelo/agua < 3

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

**12.6. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**
**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**
**14.1. Número ONU**

ADR / RID, IMDG, IATA: 1993

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADR / RID: FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (ETHYL ACETATE; XYLENE (MIXTURE OF ISOMERS))  
 IMDG: FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (ETHYL ACETATE; XYLENE (MIXTURE OF ISOMERS))  
 IATA: FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (ETHYL ACETATE; XYLENE (MIXTURE OF ISOMERS))

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>**

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3



IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3



IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



**14.4. Grupo de embalaje**

ADR / RID, IMDG, IATA: II

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

ADR / RID: NO  
 IMDG: NO  
 IATA: NO

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

ADR / RID:	HIN - Kemler: 33 Disposición Especial: 640D	Cantidades Limitadas: 1 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
IMDG:	EMS: F-E, S-E	Cantidades Limitadas: 1 L	
IATA:	Cargo: Pass.:	Cantidad máxima: 60 L Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones embalaje: 364 Instrucciones embalaje: 353
	Instrucciones especiales:	A3	

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC**

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria**

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/CE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 59 DICLOROMETANO  
 Nº Reg.: 01-2119480404-41

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje superior al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>**

evaluación de los riesgos demuestran que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

**SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Flam. Liq. 2</b>	Líquidos inflamables, categoría 2
<b>Flam. Liq. 3</b>	Líquidos inflamables, categoría 3
<b>Carc. 2</b>	Carcinogenicidad, categoría 2
<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>STOT RE 2</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
<b>Eye Irrit. 2</b>	Irritación ocular, categoría 2
<b>Skin Irrit. 2</b>	Irritación cutáneas, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>H225</b>	Líquido y vapores muy inflamables.
<b>H226</b>	Líquidos y vapores inflamables.
<b>H351</b>	Se sospecha que provoca cáncer.
<b>H312</b>	Nocivo en contacto con la piel.
<b>H332</b>	Nocivo en caso de inhalación.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H373</b>	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>EUH066</b>	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

**LEYENDA:**

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**SECCIÓN 16. Otra información ... / >>**

- BIBLIOGRAFÍA GENERAL:1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)  
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)  
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)  
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo  
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)  
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)  
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)  
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)  
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)  
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)  
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)  
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)  
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)  
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)  
 15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)  
 16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I de la CLP, a menos que se especifique lo contrario en las secciones 11 y 12.

Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 04 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.

TLV variados en sección 8.1 para las siguientes naciones:

TLV-ACGIH,